

ROTULADOR INDUSTRIAL EDDING 750
« ED750... »

DESCRIPCIÓN

Marcador de 15 mm de Ø y 140 mm de largo. Cuerpo de aluminio y tape del color de la tinta.

Ventajas

- Resistente a altas temperaturas
- Recomendado para superficies oscuras y transparentes
- Cuerpo aluminio
- 8 Colores
- Punta media

Punta

Cabeza de 2 à 4 mm – punta intercambiable.

Tinta

Tinta permanente a base de alcohol, sin tolueno / xileno añadidos.

Muy cubriente (laca) y opaca, gran resistencia al agua, la luz y el calor.

El flujo de tinta es modulable por una válvula.

Recargable

No.

Aplicaciones

Este marcador de pintura de bajo olor se adhiere a todos los materiales y confiere un bonito aspecto lacado y opaco a las escrituras y superficies decoloradas. Este marcador le permite disponer los colores con extrema precisión. Las tintas metálicas y también los colores estándar resaltan muy bien en los fondos oscuros y lisos.

La tinta pigmentada es indeleble y resiste al agua, seca muy rápido y posee una solidez a la luz y un poder cubriente únicos. Se puede usar sobre todos los tipos de productos (vidrio, plástico, madera, metal, caucho)

Colores

Negro, azul, rojo, verde, amarillo, blanco o naranja.

Envase

En cajas de 10 marcadores de colores idénticos.

UTILIZACIÓN

Cartón / papel	Si
Caucho	Si
Cuero	Si
Metal	Si
Cristal / Porcelana	Si
Plástico	Si
Poliestireno	Si

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Permanente	Si	Resistencia a la luz	Si
No Permanente	No	Secado inmediato	Si
Recargable	No	Opaco	No
Puntas de recarga	Si	Poco olor	Si
Resistencia al agua	Si	Olor neutro	No
Resistencia al tiempo	Si	Resistencia a la abrasión	No
Resistencia a la suciedad	Si	Puede dejarse sin tapar	No
Se puede borrar con un trapo	Si	Tinta a base de agua	No
Se puede borrar en seco	No	Tinta líquida	No
Resistencia al lavado	No	Sin tolueno / xileno añadido	No
Resistencia a la calor hasta 100° C	Si		

" Esta ficha técnica ha sido establecida el 30/03/09 y anula todas las fichas precedentes. Las informaciones, basadas en nuestros conocimientos hasta hoy en día, son suministradas a título indicativo y en consecuencia, no pueden constituir un compromiso contractual. Esta ficha no dispensa en ningún caso al usuario de conocer y de aplicar el conjunto de los textos reglamentando su actividad. "